



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 28-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2018.

En Aljaraque, el día DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo las ocho horas y treinta minutos, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Doña María Inmaculada Camacho Macías y Don Pedro Escalante Gilete, habiendo excusado su asistencia Don Francisco Gómez Guillén.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 03-07-18.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia, pasando a tomar conocimiento de las siguientes Declaraciones Responsables/Comunicaciones previas formuladas para el acceso a las siguientes actividades:

- Expte. 1686/2017
ACTIVIDAD: OFICINA TÉCNICA.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núm. 6259/18,** promovida por **S.O.M.,** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de FINALIZACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en la Urbanización Casa La Era, de este término municipal.

- **Núm. 5840/18,** promovida por **I.J.L.,** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 28-2

3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS de Primera utilización u ocupación de edificios e instalaciones en general, conceder la siguiente, con los condicionantes que a continuación se detallan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- **Núm. 5059/18** de **L.G.L.P.** relativa a **IMPLANTACIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA ACOPIOS DE OBRAS**, con la finalidad de eventual hasta la terminación de la futura construcción de vivienda unifamiliar aislada, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio.

- **Núm. 5755/18** de **M.M.R.G.**, relativa a **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA**, ubicada en la Urbanización Bellavista, de este Municipio, construida al amparo de las Licencias Municipales de Obras de fechas 30-04-14 y 01-07-14, (Expedientes núms. 3276/14 y 5630/14, respectivamente).

3.C).- El Sr. Arquitecto Municipal, informa a los asistentes sobre:

- Modificación Nº 9 del PGOU – Campo de Fútbol y sector colindante.
- Ámbito para la Modificación Puntual de los núcleos rurales en Suelo No Urbanizable.
- Ámbito de las calles para el Plan de Cooperación Municipal asfaltado 2018.

4.- “CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.”.-

5.- “RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se plantean”.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 11,15 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 10 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,